PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 676 /2012.-

Caacupé, 13 de noviembre de 2014.-

Señores
ZAYR S.A.
Direc.: Saturio Ríos 119 c/ Mcal. Estigarribia
Teléf.: 021- 522 365
Asunción:

REF.: **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS DE LOCALES ALQILADOS"**. PAC N° 271.200. **Notificación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 501/14 de fecha 10/10/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:...por tanto él; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° DECLARAR DESIERTO el proceso de Contratación por Excepción para el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS DE LOCALES ALQUILADOS" PAC/ID N° 271.200, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar***. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Responsable de la U.O.C.
C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

ENVIADO VIA FAX
Recibió: Rodrigo Ruiz
Fecha: 13 / 11 / 14
Hora: 10:30 am.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 675 /2012.-

Caacupé, 13 de noviembre de 2014.-

Señores
LIMPIEZA.COM
Direc.: Colón N° 356 e/ Palma y Estrella
Teléf.: 021- 492 651
Asunción:

REF.: **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS DE LOCALES ALQILADOS"**. PAC N° 271.200. **Notificación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 501/14 de fecha 10/10/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:...por tanto él; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° DECLARAR DESIERTO el proceso de Contratación por Excepción para el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS DE LOCALES ALQUILADOS" PAC/ID N° 271.200, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.*** Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Responsable de la U.O.C.
C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

ENVIADO VIA FAX
Recibió... Alejandra Gómez
Fecha...../...../.....
Hora: 10:40 am